



Evangelio del 29º domingo del Tiempo ordinario (Ciclo A) y comentario al evangelio.

Evangelio (Mt 22, 15-21)

Entonces los fariseos se retiraron y se pusieron de acuerdo para ver cómo podían cazarle en alguna palabra. Y le enviaron a sus discípulos, con los herodianos, a que le preguntaran:

-Maestro, sabemos que eres veraz y que enseñas de verdad el camino de Dios, y que no te dejas llevar por nadie, pues no haces acepción de personas. Dinos, por tanto, qué te parece: ¿es lícito dar tributo al César, o no?

Conociendo Jesús su malicia, respondió:

-¿Por qué me tentáis, hipócritas? Enseñadme la moneda del tributo.

Y ellos le mostraron un denario.

Él les dijo:

-¿De quién es esta imagen y esta inscripción?

-Del César -contestaron.

Entonces les dijo:

-Dad, pues, al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios.

Al oírlo se quedaron admirados, lo dejaron y se fueron.

Comentario

Jesús resuelve magistralmente la trampa dialéctica que le tendieron sus enemigos sobre el tributo al César con la célebre sentencia “Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios” (v. 21). Con este *logion* o dicho, el Señor no solo desbarató la treta que le planteaban, sino que también sentó las bases para una recta distinción entre el poder temporal y el espiritual y para una actuación cristiana coherente en medio del mundo.

En tiempos de Jesús, Judea vivía una situación política y religiosa dramática. Por un lado, toda la región estaba sometida al Imperio Romano; como provincia conflictiva, Judea requería presencia militar permanente a cargo de un procurador, encargado de garantizar el sometimiento del pueblo y de cobrar los impuestos por medio de recaudadores locales: los publicanos. Por otro lado, los herodianos preferían la mediación de un príncipe local que cobrara los impuestos y diera parte del dinero a Roma. Por su parte, las autoridades religiosas debían velar por el sostenimiento del templo de Jerusalén, el culto y las instituciones.

En este cruce de intereses, el llamado tributo al César resultaba por tanto materia de controversia asegurada: ¿qué era lo justo en aquella difícil situación para cualquier judío piadoso? El denario era la paga de un jornalero por un día de trabajo (cfr. Mateo 20,2) y un par de denarios fue lo que dejó el buen samaritano en la parábola lucana para gastos de la posada (Lucas 10,35). Un denario equivalía a diez ases, y de ahí su nombre. No era una suma muy alta, pero tampoco despreciable; y, sobre todo, estaba destinada a los intereses de los romanos. El dilema parecía por tanto insalvable: si Jesús animaba a pagar el tributo, aparecía ante la opinión pública como amigo de los gentiles y su prestigio entre el pueblo podía caer. Si por el contrario animaba a no pagar el tributo, era posible acusarlo de soliviantar al pueblo contra Roma.

Con excelente sabiduría, Jesús invita a observar la moneda que servía para pagar y a verificar la presencia de la efigie del César acuñada en ella. San Hilario parafraseaba la respuesta de Jesús así: “La moneda del César está hecha en el oro, en donde se encuentra grabada su imagen; la moneda de Dios es el hombre, en quien se encuentra figurada la imagen de Dios; por lo tanto dad vuestras riquezas al César y guardad la conciencia de vuestra inocencia para Dios” [\[1\]](#).

El Papa Francisco retoma esta idea cuando dice: “La referencia a la imagen de César, incisa en la moneda, dice que es justo sentirse

ciudadanos del Estado de pleno título -con derechos y deberes-; pero simbólicamente hace pensar en otra imagen que está impresa en cada hombre: la imagen de Dios. Él es el Señor de todo y nosotros, que hemos sido creados «a su imagen» le pertenecemos ante todo a Él” [21].

La respuesta de Jesús a la cuestión ha sido un recurso frecuente para desarrollar la doctrina social de la Iglesia, que defiende tanto el ámbito civil, con sus derechos y deberes, como el ámbito eclesial, con los suyos propios. Se trata de dar al César, a la autoridad legítima, lo que le corresponde en justicia y, a la vez, defender los derechos de la Iglesia, sin emplearla en beneficio propio o mezclarla con fines meramente temporales.

A propósito de esta escena y hablando a cristianos que tienen que santificarse en medio del mundo, san Josemaría recomendaba vivir la *unidad de vida*, es decir, conjugar los deberes cívicos con los religiosos sin invadir ni negar el ámbito de ninguno de ellos. Decía pues: “ya veis que el dilema es antiguo, como clara e inequívoca es la respuesta del Maestro. No hay -no existe- una contraposición entre el servicio a Dios y el servicio a los hombres; entre el ejercicio de nuestros deberes y derechos cívicos, y los religiosos; entre el empeño por construir y mejorar la ciudad temporal, y el convencimiento de que pasamos por este mundo como camino que nos lleva a la patria celeste. (...) La elección exclusiva que de Dios hace un cristiano, cuando responde con plenitud a su llamada, le empuja a dirigir todo al Señor y, al mismo tiempo, a dar también al prójimo todo lo que en justicia le corresponde” [31].

Fuente: opusdei.org.

[1] San Hilario, *in Matthaeum*, 23.

[2] Papa Francisco, *Ángelus*, 22 de octubre de 2017.

[3] San Josemaría, *Amigos de Dios*, n. 165.